

Expediente 2017-00360-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO, junio veintiocho (28) de 2021

Dentro del presente proceso liquidatorio, promovido por LUZ MARINA GONZALEZ ORTIZ, mediante apoderado judicial, la parte demandante solicita la SUSPENSION del proceso, hasta el día 1 de octubre de 2022, por los motivos a que alude su escrito, en consecuencia, se accede a la petición deprecada ordenándose para el efecto, LA SUSPENSION del proceso hasta la fecha indicada por el memorialista.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

ravr

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c140a377f41b9aa3d9bb1d92b30677ef34f83bfc8830b362b9356ebfe1cb9a3d

Documento generado en 27/06/2021 07:22:06 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**